

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 274-2018

Guatemala, 13 de junio de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 63, 64 y 65 del Decreto número 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria; y 3 del Reglamento Interno del Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero, éste se integra entre otros funcionarios, por el Ministro de Finanzas Públicas quien nombrará un suplente para que asuma sus funciones en su ausencia.

POR TANTO

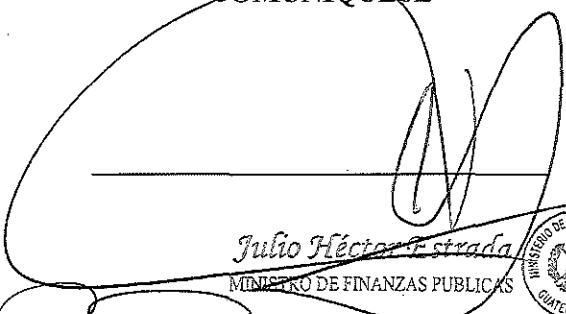
En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 63, 64 y 65 del Decreto número 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria; y 3 del Reglamento Interno del Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero; y artículo 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.


ACUERDA:

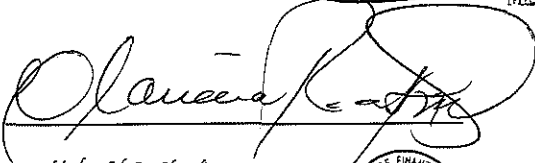
ARTÍCULO 1. NOMBRAR a la Licenciada **Carmen Lily Abril Gomez** como representante suplente de este Ministerio, ante el Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero, en sustitución del Doctor Lionel Fernando Lopez Valdés.


ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNIQUESE



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 



Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas 

JHED/CLRI/CADQ/paf

